



GOBIERNO DE
CHILE
Ministerio de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Nº **1048**

SANTIAGO, 30 JUL 2010

Expediente Nº **219 VIII**

Región del Bío Bío.

Concesiones (Judicial):
Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote Nº 39-A. Obra: CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. 67.600,00 - KM. 83.030,00.

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 14 letra e) y 105 del DFL. MOP. Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del DFL. MOP. Nº 206 de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2º y 22 Nº 1 del Decreto Nº 900 de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. MOP. Nº 164 de 1991; lo ordenado en el Decreto Ley Nº 2186 de 1978; lo Político de la República de Chile; la facultad otorgada por el Decreto Nº 37 de 19 de enero de 1984; la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp. Nº **3261**, de **19 JUL. 2010**

DECRETO (EXENTO)

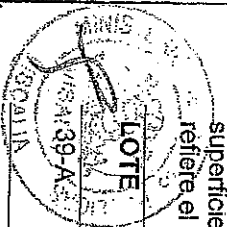
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		SUBSECRETARIA DE OO. P. OFICINA DE PARTES	
DEPART. JURIDICO		FECHA	
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAQ.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V.O.P. U. Y T.			
SUB. DEP. MUNICIPI.			
REFERENDACION			
REF. POR \$:			
IMPUTA.:			
ANOT. POR \$:			
IMPUTA.:			
DEDUC. DTO.:			

TRAMITADO

24 AGO 2010

1º - EXPRÓPIESE para el Fisco el lote de terreno Nº 39-A, Km. 79.227,90 al Km. 79.303,00, necesario para la ejecución de la Obra: CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL TRAMO B, SECTOR III: RAMADILLAS - CURANILAHUE SUBTRAMO: KM. 67.600,00 - KM. 83.030,00; que se encuentra ubicado en la Región del Bío Bío, provincia de Arauco y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

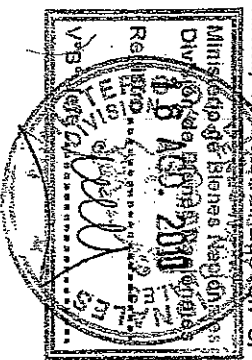
2º - El propietario, rol de avalúo de la comuna de Curanilahue y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:



LOTE	PROPIETARIO SEGUN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	SUPERFICIE M2
	BOSQUES ARAUCO S A	509-3	365

3º - La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalla Exenta MOP Nº 4 de 8 de enero de 2010, modificada por Resolución Expropiaciones Fiscalla Exenta MOP Nº 142 de 19 de abril de 2010, integrada por los señores Ramón Luis Marín Franz, Karín Alicia Ernst Elizalde y Helena Alejandra Zapata Navarrete, con fecha 30 de abril de 2010 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$524.050.- para el lote Nº 39-A. Dicha cantidad estará afectá al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, dabiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

Departamento Expropiaciones
Fiscalla - M.O.P.
Proceso Nº **3999965**.




4° - El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5° - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diario Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicará el día hábil siguiente. También publíquese por una sola vez en un diario o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la capital de la región o regiones correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, envíese copia del extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.

6° - **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA PESOS** (\$524.050.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000233-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


HERNÁN DE SOLAUNIRAC TAMPÍER
Ministro de Obras Públicas

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

TRAMITADO
FECHA **14 SEP 2010**

Expediente N°: 281, 279, 280
Octava Región. Concesiones (Judicial).
Imputación Reajuste lotes:
1, 2, 3, 39, 39-A, 4, 4-1, 42, 5-A

Expropiación para la ejecución de la Obra:
RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL

SANTIAGO, 14 SEP 2010

**CONTROLORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION**

DEPART. JURIDICO							
DEP. T. R. Y REGISTRO							
DEPART. CONTABIL.							
SUB. DEP. C. CENTRAL							
SUB. DEP. E. CUENTAS							
SUB. DEP. C. P. Y BIENES MAC.							
DEPART. AUDITORIA							
DEPART. V.C.P. U. Y T.							
SUB. DEP. MUNICIPAL							
REFERENDACION							
REF. POR \$:							
IMPUTAC.:							
ANOT. POR \$:							
IMPUTAC.:							
DEDUC. DTO.:							

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2186 de 1978 y lo autorizado en los Decretos MOP (E) 1047, 1053, 1043, 1045, 1054, 1044, 1052, 1048, 1046. La Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación efectuada por el Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta Fiscalía N° 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)

FISCALÍA N° 507

IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de: DOS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (2.015.927.-)
Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2010 08 31 02 003 sub asignación 290 00 233-0 para pago de reajustes de los lotes:

1, 2, 3, 39, 39-A, 4, 4-1, 42, 5-A

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO ARIAGADA NORRAMBUENA
 Abogado
 Departamento de Expropiaciones Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

EAB
N° Proceso 4151151